

LOCAL | Ayuntamiento

Una ordenanza regulará el tráfico en La Villa tras su aprobación ayer por el Pleno

Únicamente el PP votó a favor de la misma, absteniéndose PA, PSOE e IU por distintos motivos

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 17 de agosto de 2012 - 17:03



El borrador de la ordenanza reguladora del tráfico en el barrio de La Villa se convirtió ayer en el gran protagonista de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal prieguense, tanto por el contenido de la misma como por la inclusión en la red social Twitter de varias entradas que encendieron los ánimos de la oposición.

Con anterioridad a este expediente, por parte de la Alcaldesa se informó de la ampliación, hasta el 19 de septiembre, del plazo de presentación de alegaciones a la ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana,

aprobándose por unanimidad la creación de una comisión de seguimiento del contrato suscrito con la empresa Equidesa, encargada de la gestión de la piscina municipal y zonas deportivas anexas, en la que por parte de la oposición, se planteó la inclusión de un representante de cada grupo en dicho órgano, como así se acordó plantear en la primera reunión que se celebre, ya que en principio, dicha comisión estará constituida por la Alcaldesa o persona en quien ésta delegue, el concejal delegado de Deportes, el coordinador del Servicio Municipal de Deportes, un representante de la empresa concesionaria y el auxiliar administrativo del SMD, que actuará como secretario.

Igualmente fue aprobado definitivamente el Reglamento de la Policía Local en segunda actividad, una vez desestimadas las alegaciones presentadas tras su publicación en el BOP el pasado 4 de junio, al considerarse que las citadas alegaciones carecen de carácter general, ya que son solicitudes personales de cada Policía Local de exención del turno de noche debido a motivos de agravio comparativo o de salud, correspondiendo en este último caso a un facultativo médico apreciarlas.

Pero sin restar importancia al resto de expedientes que conformaban el orden del día, entre ellos los relacionados con la actuación para la instalación de un recinto ferial en la ELA de Castil de Campos, la instalación de una escuela ecuestre de doma en el paraje Hoya del Acólito, o el convenio urbanístico relativo al Plan Parcial S-1 Camino de los Silos, aprobados todos por unanimidad, el tema que generó un mayor debate fue el relacionado con la ordenanza planteada por el Equipo de Gobierno con la que se pretende regular el tráfico en el barrio de La Villa, en la que IU, PSOE y PA se abstuvieron, votando a favor únicamente el PP. Y es que para los grupos de la oposición, que mostraron sus quejas por la falta de tiempo con el que habían contando para el estudio detenido del texto, la reserva de aparcamientos para los vecinos del barrio en otras zonas, como Abad Palomino o los alrededores de la parroquia de la Asunción, puede considerarse como un “agravio comparativo” con respecto a residentes de otras zonas de Priego, como así apuntó el portavoz andalucista Juan Carlos Pérez Cabello, que puso como ejemplos la calle San Marcos, en la que se eliminaron todos los aparcamientos existentes, o el compás de San Francisco. En este sentido, Pérez Cabello insistió que el PA, compartía el objetivo de la ordenanza, reiterando su desacuerdo con ese “agravio comparativo” que se producirá, mientras que el portavoz del IU, Manuel Rodríguez, planteaba que

los estacionamientos reservados a los residentes en La Villa, pudieran ser utilizados a lo largo de la jornada por otros usuarios arbitrándose para ello un sistema similar al de la Zona Azul. Aparcamientos reservados, unos 36 a 40, si se amplía con la terraza de un bar que acaba de cerrar sus puertas, que el PSOE vio insuficientes para los 127 vehículos censados en el barrio.

Ante los argumentos esgrimidos por la oposición, desde el Partido Popular se puso de manifiesto que era la primera vez en nuestra localidad que se eliminaba el estacionamiento en un barrio completo, tratándose por tanto de una situación excepcional, apuntando el portavoz de los populares, Miguel Ángel Serrano, que le parecía “muy duro” que no se acepte que se reserve unos aparcamientos para los residentes en La Villa, frase con la que los portavoces de la oposición volvieron a solicitar un nuevo turno de palabra, en el que, tras reiterar su postura, se plantearon otras opciones de futuro como la reserva de plazas preferentes en los estacionamientos proyectados en el Bajo Adarve o en las Carnicerías Reales.

Finalmente, el PP, gracias a la abstención de PA, PSOE y IU sacó adelante la aprobación del borrador de esta ordenanza, que curiosamente volvió a erigirse en la protagonista de la sesión plenaria cuanto ésta ya tocaba a su fin. Y es que a los portavoces de la oposición no les sentó nada bien que desde la bancada popular, uno de sus integrantes, vía Twitter, hubiera realizado una serie de comentarios sobre la ordenanza de marras y el resultado de la votación, tanto que el portavoz andalucista, Juan Carlos Pérez Cabello, recriminó duramente este tipo de actitudes, toda vez que se cercenaba la información al omitir los motivos de la abstención de su formación, reacción que fue secundada por el resto de portavoces de la oposición.

El incidente de la red social se producía minutos antes de que se levantara la sesión, aunque previamente había sido aprobada por unanimidad una moción presentada por el PA sobre las demandas históricas, rechazándose otra presentada por el PP sobre la eliminación de la paga extra de Navidad de las retribuciones de todos los miembros de la Corporación así como de los altos cargos de confianza y del personal adscrito a los distintos grupos municipales, al mostrarse PA, PSOE e IU en desacuerdo con esta medida, pese a que como anunciaron los portavoces andalucista y socialista, sus respectivas secretarías de grupo renunciarán a dicha paga extra.

Junto a éstas, fue aprobada otra moción presentada por el PSOE en contra de la eliminación de las ELA's, absteniéndose en la misma el PP, que presentó otra moción relacionada con la señalización de Priego en vías de alta densidad de tráfico como la A-45, aprobada por unanimidad, al igual que otra planteada de forma oral por IU sobre la posibilidad de que la plataforma para la mejora de nuestros pueblos cuente con un reglamento de funcionamiento con el que se evite, según argumentó Rodríguez, “la improvisación”.